

LA LEALTAD NAVARRA

PAMPLONA.

Trimestre. . . 3,50 Pesetas.

Pago adelantado.

DIOS PATRIA Y REY.

PROVINCIAS.

Trimestre. . . 4 Pesetas.

Año. 14

Año IX.

Redacción, Administración é Imprenta, Tecenderías 33

Núm. 2.104

Domingo 1.º de Marzo de 1896.

Autógrafo Regio.

AL CONDE URBANO DE MAILLÉ:

Venecia 8 Febrero 1896.

Mi querido Conde: Con tanta emoción como gratitud he leído la elocuente carta escrita por Su Santidad el Papa Leon XIII al Cardinal Langénieux, Arzobispo de Reims, la ciudad donde los Reyes de Francia, mis antepasados, eran ungidos.

Al conceder á Francia la señalada merced de un Jubileo nacional para conmemorar el décimocuarto centenario de la conversión de los Francos y del bautismo de Clodoveo por San Remigio, el Soberano Pontífice dignase emplear expresiones que profundamente agradezco.

Jefe de la Casa de Borbon y primogénito de sus Príncipes, no puedo menos de conmoverme al llamamiento del Padre Santo á los franceses para que se unan en la verdad y la justicia y se persuadan de que, olvidando los principios que tan grande hicieron á su nación, caminan á la decadencia.

Estas solemnes palabras y el recuerdo de la ley Salica, base de mis derechos, me llegan hasta el fondo del alma, y veo en ellas una preciosa recompensa por mi incansable perseverancia en propagar las mismas ideas.

Hijo primogénito de la Iglesia, como sucesor de Clodoveo y de San Luis, de Luis XIV y de Enrique V, doy gracias filiales al Vicario de Jesucristo por el homenaje que tributa al glorioso pasado del pueblo francés.

Hace pocos años mi amada España, á la que he consagrado mi existencia entera; festejaba llena de júbilo otra solemnidad religiosa y nacional análoga á la presente, conmemorando el mismo centenario de su entrada en el seno de la Iglesia por la conversión de Recaredo.

En aquellas fiestas me representó noblemente nuestro digno amigo el marqués de Cerralbo.

Ahora, mi querido Maillé, os encargo que á vuestra vez me representéis en Francia, asociándoos en nombre mio, á las grandes ceremonias del Jubileo nacional por el bautismo de Clodoveo.

Que Dios os tenga en su santa guarda, y creedme siempre
Vuestro afectísimo

CARLOS.

La fiesta de los mártires EN NAVARRA.

Se aproxima el 10 de Marzo, día en que según la voluntad del señor Duque de Madrid expresada en su admirable carta de institución de la fiesta, deben celebrarla anualmente los carlistas, y aunque la prensa ha dado ya noticia de los ac-

tos con que en el actual año ha de realizarse en Navarra esa cristiana y patriótica solemnidad, según los acuerdos adoptados por la Junta provincial, considero de gran conveniencia circularlos más todavía, y á ese fin se encamina este escrito, dirigido á todos nuestros correligionarios, pero especialmente á los señores presidentes de Juntas de Merindad, locales y de Círculos, que naturalmente han de ser los primeros encargados de hacer que se ejecuten dichos acuerdos, y de fomentar el celo de todos en este interesante asunto.

Antes, empero, de llegar á mi objeto, estimo igualmente conveniente excitar á todos á que se penetren del verdadero carácter de la fiesta.

No se trata de una manifestación y menos profana y bulliciosa; ni se trata de promover ó renovar enojos, divisiones ú otro linaje de bastardos sentimientos. Se trata sencillamente de honrar á nuestros héroes muertos, pero de honrarlos principalmente con espíritu religioso, no solamente porque tenemos contraída con ellos esta deuda, sino porque el recuerdo de sus virtudes ha de fortificar nuestro ánimo como carlistas en la continua adversidad que padecemos; se trata, por consiguiente, de rogar por ellos, y aun también por los enemigos que fallecieron en lucha con ellos, porque así lo quiere la magnanimidad de nuestro augusto jefe, y porque lo enseña la caridad.

A estas consideraciones deben los carlistas atemperar su conducta en la ocasión de que se trata, é inspirarse en ellas al ejecutar los acuerdos arriba indicados, y que son los siguientes:

1.º En todas las poblaciones de Navarra, puesto que en todas hay carlistas, deben estos celebrar el día 10 de Marzo próximo exequias por los fallecidos en las guerras civiles ó con ocasión de ellas.

2.º Esas exequias deben ser solemnes donde sea posible, donde no, deben reducirse á una misa cantada; si tampoco esto fuera posible, á una misa rezada, y si tampoco esto lo fuera, los carlistas de la localidad deben juntarse á rezar el Santo Rosario, sea en la iglesia con autorización de quien deba darla, sea en los Círculos si los hay, sea en cualquiera otro lugar adecuado, dedicando estos actos al sufragio de los que perecieron.

3.º Los presidentes de las Juntas locales, donde las haya, ó los de las juntas y Círculos, ó donde no haya juntas ni Círculos, cualquiera persona que se tome interés por nuestros asuntos, deben, con la anticipación necesaria, y comunicándose con las que crea oportuno, preparar las cosas de tal suerte que puedan tener lugar los actos á que se refiere el número anterior, á fin de que no llegue el día crítico sin preparativo alguno.

4.º Los gastos que se ocasionen deben ser satisfechos por los Círculos donde los haya, y si no los hay,

las Juntas ó las personas que tomen la iniciativa, deben ocuparse de hacer entre los adictos la pequeña cuantía que ha de ser necesaria para costear siquiera el estipendio de una misa.

5.º Los presidentes de las Juntas de Merindad procurarán que esta Circular llegue á todos los pueblos de ella, y excitarán el celo de las personas que en cada uno puedan ó deban ejecutarlo, para que lo hagan con la diligencia necesaria. Al efecto, sin perjuicio de que consulten sobre cualquiera dificultad que les ocurra, podrán adoptar por sí todas las disposiciones que, no estando en desacuerdo con este documento, conduzcan al mismo fin.

6.º Los carlistas de los pueblos en cuyos cementerios ó jurisdicciones se hallan sepultados alguno, algunos ó muchos de los conmemorados por esta fiesta, procurarán concurrir á las sepulturas y elevar allí preces por el eterno descanso de aquellos. Además, una ó varias comisiones designadas al efecto, visitarán á sus familias para reiterarles la adhesión y respetos.

7.º En todos los Círculos se organizarán veladas para la noche del diez de Marzo ó para la del domingo siguiente, en las cuales se leerá la carta de nuestro augusto Jefe instituyendo la fiesta y también se leerán ó pronunciarán breves discursos conmemorativos de las virtudes y hazañas de los mártires, singularmente de los de la localidad. Los presidentes de los Círculos cuidarán de encargar estos trabajos á las personas más idóneas para ello.

8.º Previos los expedientes exigidos por la legislación vigente en España, y obtenidos que sean los oportunos permisos de las autoridades competentes, se exhumarán y trasladarán al camposanto de la ciudad de Estella desde los de Durango, Oñate y Eulate en que respectivamente yacen, los restos mortales de los generales carlistas don Nicolás Ollo, D. Francisco Urbarri y D. Gerónimo García, que fueron los generales navarros muertos en la última campaña, no pudiéndose hacer lo propio con los de don Teodoro Rada por no poderlos identificar.

9.º Los Juntas Regionales de Vizcaya y Guipúzcoa entregarán los restos de los dos primeros á las de Navarra en Alsua el día 8, y el 9 serán conducidos á Abárzuza; á cuyo punto se traerán el mismo día los del tercero, para al siguiente, muy de madrugada, transportados todos procesionalmente á Estella, y celebrar allí función solemne de funerales. Hecho así serán depositados en el cementerio de la ciudad hasta que puedan ser trasladados al suntuoso mausoleo que ha de construirse en el mismo á espensas del Sr. Duque de Madrid, que quiere honrar de esta suerte á aquellos sus esclarecidos leales y otros que obtendrán también especial mención en el panteón.

10.º Los actos á que se refieren los números inmediatamente anteriores tendrán carácter eminentemente religioso, y podrán asistir á ellos cuantos quieran hacerlo, si bien se recomienda que las Juntas y Círculos de la Provincia no dejen de enviar á ellos comisiones aunque sean unipersonales.

Penétrese bien nuestros amigos del objeto de la fiesta que nos ocupa y de los piadosos designios del Sr. Duque de Madrid al instituirlos.

No se trata más que de rezar por el eterno descanso de las almas de los que murieron en las guerras ó por consecuencia de ellas y así como el día 2 de Noviembre de cada año, que es la Conmemoración de los difuntos, todos los fieles acuden á las iglesias y á los cementerios á rezar por las almas de sus parientes y amigos, así también el 10 de Marzo de cada año los carlistas todos deben rezar por las de los que murieron en defensa del altar y del trono.

Las Juntas de merindad conocedoras de las circunstancias especiales de su respectivo distrito, deben adoptar las resoluciones que estimen conducentes al objeto piadoso de la fiesta y dar las instrucciones convenientes para llevarlas á ejecución.

Pamplona Febrero 1896.

SALVADOR ELIO.

NOTA. Dificultades del momento que acaso no podrán vencerse oportunamente, y se refieren á la identificación de los restos del general Ollo, harán probablemente precisa la consiguiente modificación en los números 8.º y 9.º de la precedente Circular.

Ecos del desfile.

SS. AA. RR. los infantes D. Alfonso y D.ª María de las Nieves, que, según su costumbre de todos los inviernos, se hallan efectuando un largo viaje fuera de Europa, son esperados á su regreso en el Palacio Loredán, donde irán á pasar algunos días cerca de los Sres. Duques de Madrid, con gran alegría de los augustos proscriptos.

El día del próximo Marzo se celebrarán en las Reales Capillas del Palacio Loredán y del castillo de Frohsdorf Misas de *Requiem* por los mártires de nuestra bandera, como tampoco faltarán sufragios sobre las tumbas de Carlos V y de sus antiguos descendientes.

El príncipe D. Jaime, que viste ya el uniforme ruso, debió el día 19 presentarse á hacer las visitas de ordenanza en San Petersburgo á las autoridades militares, y en especial al gran duque Nicolás, inspector del arma de caballería, al ministro de la Guerra y á los jefes de su Cuerpo de ejército.

La víspera había sido S. A. R. invitado por los oficiales de uno de los más brillantes y lujosos regimientos de la Guardia Imperial, el 4.º de húsares, á almorzar en su cuartel, sito en las afueras de San Petersburgo.

Toda la oficialidad dividida en grupos, según los grados, desde los jefes á los alféreces, fué presentada al joven Príncipe, manifestándole las más entusiastas felicitaciones.

Durante el almuerzo, la música del regimiento tocó multitud de aires españoles, y también la marcha del 24.º de dragones, al que pertenece el Príncipe, coreada por los soldados.

Precedentemente habían enseñado a S. A. R. todas las dependencias de aquella magnífica instalación militar, haciendo maniobrar á la tropa á pie y á caballo, dando asaltos de esgrima, etc.

Antes de salir del cuartel con el conde de Casasola, que había acompañado todo el tiempo á nuestro Príncipe, el coronel del regimiento puso un largo telegrama al del 24.º de dragones para que en su nombre y en el de todo el Cuerpo felicite á la oficialidad del suyo por el brillante compañero que iba á honrar sus filas.

Procedente de Agram ha llegado á Venecia el señor marques de Villadarias, que permanecerá algunos días en el Palacio Loredan al lado de nuestros Reyes proscriptos.

Los periódicos franceses publican el texto original del autógrafo con que el señor Duque de Madrid ha honrado al conde Urbano de Maillé al encargarle que le represente en las fiestas que celebra la Francia católica para conmemorar el décimo cuarto centenario del bautismo de Clodoveo.

Por nuestra parte nos honramos insertando hoy, al frente de nuestras columnas, la traducción oficial de dicho documento, cuya elocuencia nos dispensa de todo comentario.

Candidatos en las próximas ELECCIONES.

Desde Madrid nos comunican lo siguiente: «Segun noticias fidedignas, los candidatos que se presentarán en las próximas elecciones para Diputados á Cortes y Senadores por esa provincia son los siguientes:

Aois.

- D. Bartolomé Felip, carlista,
- Valentín Gayarre, fusionista.

Estella.

- D. Juan Vazquez de Mella, carlista.
- D. Enrique Ochoa, conservador.

Pamplona (Circunscripción).

- D. R. Cesáreo Sanz y Escartin, carlista.
- D. José Sánchez Marco ó D. Félix Amorena, nocedalinos.

- Marqués del Vadillo, conservador.
- D. Ramon Badarán, fusionista.

Tafalla.

- D. Cecilio Gurrea, conservador.
- Genaro Perez Moso, silvelista.

Tudela.

- D. Aquilino Frauca, conservador.
- Martin Quelbenzu, fusionista.

Senadores.

- D. Cruz Ochoa, carlista.
- Marqués de Echeandía y conde del Roizno, conservadores.

- D. Wenceslao Martinez y D. Alberto Larrondo, fusionistas.

Solo á título de curiosidad y sin que respondamos de su certeza publicamos las anteriores líneas.

Carta de Madrid.

Madrid 28 de Febrero de 1896.

Sr. Director de LA LEALTAD NAVARRA.

¡Ya salid!

Basta ver el contenido de los ministeriales para conocer el efecto que les produjo la firma del decreto.

Muchos que ya consideraban perdidas sus esperanzas no pueden ocultar su alegría.

El decreto ha sido hoy firmado y está concebido en los siguientes términos:

Real decreto.

Usando de las prerrogativas que me competen por el artículo 32 de la Constitución del la Monarquía y de acuerdo con mi Consejo de ministros; en nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y, como reina regente del Reino, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran disueltos el Congreso y la parte electiva del Senado.

Art. 2.º Las Cortes se reunirán en Madrid el 11 de Mayo próximo.

Art. 3.º Las elecciones de diputados se verificarán en todas las provincias de la Monarquía el 12 de Abril y las de senadores el 25 del mismo mes.

Art. 4.º Por el ministerio de la Gobernación se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto en las provincias de la Península y en las Baleares y Canarias.

El ministro de Ultramar adoptará las que sean necesarias para su cumplimiento en Cuba y Puerto-Rico.

Dado en Palacio á 28 de Febrero de 1896.—
Maria Cristina.—El presidente del Consejo de ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

El señor Cánovas, segun ha manifestado á los periodistas, no sabe todavía si mañana ó el domingo se publicará el decreto.

Rumores.

Se ha dicho esta tarde en el Congreso que un conocido corresponsal telegrafía á su periódico dando cuenta de una interview celebrada con el general Weyler.

Segun éste no considera convenientes las elecciones en Cuba; pero ante la amenaza de que el gobierno dimitiría si no obtenia el decreto de disolución, creyó prudente hacerlas, pues las prefiere á que salgan del gabinete los señores Azcárraga y Castellano, y difíciles de reemplazar en estas circunstancias.

Una victoria!

También se ha dicho en los Círculos políticos que se han recibido telegramas particulares, dando cuenta de una victoria obtenida sobre el enemigo, al cual se le han hecho centenares de bajas.

Los silvelistas.

Se ha observado que los heterodoxos se muestran muy tranquilos y esperanzados de la próxima campaña electoral.

He procurado indagar lo que hubiera de cierto y de mis averiguaciones resulta que se ha dado orden de cesar en la persecución que se hacia á varios candidatos silvelistas, especialmente al Sr. Dato.

Parece que el general Martinez Campos olvida todos los agravios que dice haber recibido del Gobierno y aún ha facilitado al Sr. Cánovas medios de obtener el decreto de disolución, á cambio de la promesa de que se apoyará á buen número de silvelistas.

Esto hace sospechar á alguno una próxima reconciliación.

Clarito.

Boletín

DEL CENTRO ESCOLAR DOMINICAL DE OBREROS.

A las clases escolares de este Centro de instrucción para la clase obrera asistieron el domingo último, 369 alumnos.

Caja de ahorros.

	Pesetas ets.
Saldo anterior	57882,66
369 imposiciones efectuadas	584,70
Suman	58467,36
10 devoluciones verificadas	258,06
Saldo el 23 de Febrero	58208,70
Id. de la Caja de socorros	9708,12
Un donativo recibido	25
	9733,12
Total en ambas cajas	67941,82

Del sobrante que ha resultado en las operaciones de este ejercicio pasan á la Caja de ahorros municipal, 351 pesetas,

Instrucción científica.—Tratóse de lo que es el teatro y de lo que son las funciones, su influencia en las costumbres, de los autores que han escrito obras dramáticas, de las funciones que se pusieron en escena en el Centro de obreros, para hacer ver que estas y otras cosas no son malas en sí, sino que nosotros las hacemos malas con el mal uso ó el abuso que de ellas hacemos, como sucede con los libros, el vino, los amigos etc., etc.

Instrucción religiosa.—Se refirió el Evangelio del día que fué el de las tres tentaciones, presentándose las tentaciones como medios de probar nuestra debilidad ó nuestra fortaleza, si las resistimos ó caemos en ellas; y de qué maneras nuestro enemigo implacable el demonio ataca y tienta á cada uno por el sitio más

fácil, por la pasión que más le domina para hacernos caer en pecado.

Lecturas morales de propaganda.—Después de las diferentes revistas católicas que los alumnos han tenido á su disposición en el salón de la biblioteca, á la salida se repartieron 300 números de la excelente revista quincenal del señor Clavaraña, «La Lectura popular» de Orihuela.

Los obreros del marqués de Comillas.—Una comisión ha hecho entrega en Barcelona del tríptico y del album ofrecidos al marqués de Comillas como recuerdo de la peregrinación nacional obrera á Roma.

El album figuran los nombres de siete mil peregrinos agradecidos á la liberalidad del ilustre prócer que tanto contribuyó á la realización de aquella gran peregrinación.

Noticias.

Hemos visto el manto que la Augusta Señora D.ª Maria Berta, esposa del Sr. Duque de Madrid ha regalado á la Virgen del Puy. Es de raso blanco salpicado de flores de lis bordadas en oro y en las dos puntas del manto se ven las armas de Navarra y de España primorosamente bordadas y hacen un sorprendente efecto.

La Asociación de Jóvenes de San Luis Gonzaga celebrará hoy domingo los ejercicios acostumbrados á las seis y media de la tarde.

Comunica el alcalde de Miranda de Arga que el jueves último fué hallado en el rio Arga, junto al puente de aquella villa, el cadáver de un hombre de unos 39 años de edad.

El cadáver que fué extraído del agua, se hallaba en completo estado de descomposición y no ha podido ser identificado.

Anteanoche ocurrió un pequeño incendio en una habitación de la casa número 39 de la calle de San Anton.

Ha sido conducido al depósito un sujeto por hurtar dos parrillas de hierro.

Una pareja de la guardia civil de Tafalla ha detenido en Artajona á un sujeto que estaba reclamado por el juzgado de instrucción de aquel partido.

Al reconocer la guardia civil el domicilio del sujeto mencionado, ocupó una escopeta y 20 cartuchos.

Programa de las piezas que ejecutará la música de Cantabria hoy de doce á una en el paseo de Valencia.

- 1.º «Viva Colón», paso-doble. San José.
- 2.º «Pavana». Lucena.
- 3.º «Todo Paris, valse». Valdeufel.
- 4.º «Preludio y prólogo de Mefistófeles» por Boito.
- 5.º «Madrid Cómico», jota. Zabalza.
- 6.º «Chicago», paso-doble. San José.

En el mercado de cereales que ayer se celebró en esta ciudad rigieron los siguientes precios:

Trigo 4,70; pesetas robo; cebada 3; habas 4,20; maíz 3,50; avena 2,55; beza 3,80.
Hubo poca afluencia y se hicieron escasas transacciones.

En la Academia de preparación para carreras militares que dirige en esta capital nuestro particular amigo D. Santos Iribarren tendrá lugar desde el día 2 del actual una clase especial para los que quieran empezar á prepararse para la convocatoria que se anuncia para Octubre próximo en las Academias militares.

Los bocetos de Asarta.
Es el primero la predicación de San Saturnino á los navarros.

Representa al Santo, acompañado de un acólito, que llega á nuestras montañas causando la admiración de las gentes que acuden medrosas y llenas de curiosidad á examinar primero de lejos, luego más cerca al personaje de nobles facciones y vestido con ropas no vistas jamás en los apartados caseríos y bordas de nuestras sierras.

Rodean al Santo un grupo de niños, y más atrás se ve llegar varias personas muy bien elegidas y colocadas con gran precisión, especialmente un anciano apoyado en un báculo, que se halla en segundo término, y un pastor que desde el valle sube á la cresta de la loma con su rebaño.

El paisaje está muy bien traído al asunto y lugar donde se desarrolla.

La jura de D. Garcia es el segundo de los bocetos.
Representa el consejo de los doce ancianos reunido bajo el árbol santo. Frente al consejo, los ricos-hombres elevan sobre el pavés á D. Garcia.

Entre este grupo y el de los ancianos se des-

tacon dos hermosas figuras, una la de un guerrero que á nombre del pueblo recibe el juramento del nuevo rey, y la otra una joven portadora de las insignias reales.

El Sr. Asarta ha concebido de una manera inimitable el asunto y lo ha planteado en el boceto magistralmente.

El tercer boceto es la batalla de Roncesvalles.

La vanguardia del ejército de Carlo Magno atraviesa la estrecha garganta de Roncesvalles formando una masa compacta de acorados arneses y lanzas que hacen vistoso contraste con los pendones y banderas de los capitanes que forman aquel formidable ejército. Mas acá, en la llanura que existe al pié de Roncesvalles se ve la retaguardia, que acorralada por los héroicos bascones, queda convertida en inmenso monton de cadáveres y armaduras.

Esos son, descritos á grandes rasgos, los bocetos que acaba de hacer el joven pintor señor Asarta.

Hubiéramos querido que la descripción fuera digna de los trabajos descritos, pero nuestras escasas facultades no lo han permitido. Dispénsenos el señor Asarta si no hemos sabido dar una idea aproximada de sus magníficos trabajos y reciba nuevamente nuestra sincera y leal enhorabuena.

El ayuntamiento de Barbarin ha sido autorizado para adicionar al presupuesto de gastos del corriente año la partida de 300 pesetas que considera necesarias para la reconstrucción del puente denominado de Terraldia.

Vista una instancia suscrita por D. Salustiano Osés, vecino de Milagro, suplicando se adoptara el acuerdo que se juzgara procedente á consecuencia de no haberse presentado licitadores en el acto del remate celebrado para el arriendo de la carnicería no aceptándose la oferta de mil pesetas que hizo el recurrente, por ser inferior á la cantidad que se había fijado como tipo de subasta, se declaró que no puede accederse á lo solicitado.

Los marineros católicos, tripulantes de la escuadra inglesa, asistieron el domingo en Vigo á la misa de fin de novena, celebrada en la iglesia Colegiata en honor del Santísimo Cristo de la Victoria, pidiéndole protección para el ejército español de Cuba.

En Bayona ha sido detenido un español llamado Basco de la Cruz, por haber intentado la semana pasada estafar doce mil francos al banquero D. Julio Commes.

Hoy dá comienzo la veda de la caza y durará hasta el 1.º de Agosto para las palomas; tórtolas y codornices en aquellos lugares donde se encuentran levantadas las cosechas.

Las demás clases de aves no se podrán cazar hasta el 1.º de Setiembre.

En las albuferas y lagunas, donde se acostumbra á cazar los ánades, podrá esto realizarse hasta el 31 de Marzo.

La mayoría de los cazadores enfundarán, pues, ahora las escopetas, para desenfundarlas en Agosto ó Setiembre.

Se ha publicado el programa de las fiestas de Sevilla. Habrá en ellas un gran festival náutico, regatas, Exposición de plantas y flores y de ganado, iluminaciones, corridas de toros, fuegos artificiales, carreras de caballos y de velocipedos, tiro de pichón, juegos florales y certamen científico, y carreras de cintas.

Durante la próxima Semana Santa saldrán las siguientes cofradías:

El domingo de Ramos saldrán dos, el Miércoles Santo seis, el Jueves cinco y el Viernes por la tarde seis.—Total 24 procesiones.

La pesca en San Sebastian.
La campaña besuguera se puede decir que ha terminado para nuestros marineros.

Hace algunos días que los vapores abandonaron esta pesca para dedicarse á la merluza que se coge en regular cantidad y las gentes de las lanchas de zaga han pasado á las embarcaciones que se dedican á la pesca moderna.

Por este motivo los comisionados que mandan besugo á Francia y á las plazas del interior se han visto obligados á pedir esta clase de pescado á los demás puertos de nuestra costa, en donde esta costera dura hasta los primeros días del próximo Mayo.

Por el Abogado D. Alejandro Ororbía, á nombre de la «Compañía Madrileña de alumbrado y calefacción por gas», se presentó escrito ante el Tribunal provincial de lo contencioso administrativo con fecha veinticuatro del actual, interponiendo recurso venticoso contra la resolución del Sr. Gobernador civil de la provincia de cuatro de Diciembre último por la que se declaró no haber lugar al recurso de alzada, interpuesto por dicha Compañía, contra los acuerdos que dictó el Ayuntamiento de esta Capital en diez y veinticuatro de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete.

El sacerdote para el confesionario, como higienista dará la desinfección de sus vasos. el elegante para perfumarse el pañuelo, emplean constantemente con magníficos resultados la renombrada «Agua de Colonia de Orvi». Y el que cultiva la higiene se fricciona l

cabeza, brazos y cuello con este sin igual cósmico y se libra de costras, granos y asperezas del cutis. Frasco de 3 reales, y de lujo, desde 18 á un litro, en las farmacias y perfumerías.—Pamplona: Farmacia de J. Valencia.

REUMATICOS.—Cesarán vuestros dolores lo mismo que los neurálgicos á la primera untura del *Balsamo Antirreumático de Orive*, aunque la desesperacion llegue al colmo por la ineficacia de los más recomendados específicos. Ensayad el de Orive, que produjo en millares de casos felicísimos resultados. 2 pesetas frasco en todas las farmacias. En Bilbao, su autor.—Pamplona: Farmacia de J. Valencia.

PASATIEMPOS.
JEROGLIFICO.



La solución en el número próximo.

Solución á la charada anterior.
MA-MA-RA-CHO.

Santoral y Culto.

Santo de hoy.—El Santo Angel de la Guarda.

EN LA CATEDRAL.—A las diez de la mañana misa conventual con sermón que predicará D. Pedro Santa Cruz.

EN SAN SATURNINO.—A las diez de la mañana misa parroquial con sermón que predicará D. José Clement.

EN SAN NICOLAS.—A las diez de la mañana misa parroquial con sermón que predicará D. Ramon Cejalbo.

EN SAN LORENZO.—A las diez de la mañana misa parroquial con sermón que predicará un R. P. Escolapio.

EN SAN AGUSTIN.—La Cofradía del Santo Angel de la Guarda celebra la función anual.

A las diez de la mañana se expondrá Su Divina Magestad y se cantará tercia y á continuación misa solemne con sermón que predicará un R. P. Misionero del Inmaculado Corazón de Maria, quedando expuesto el Santísimo en cuarenta horas hasta las tres y media de la tarde que despues de cantar completas se hará la reserva.

EN LAS DESCALZAS.—A las tres y media de la tarde Santo Rosario, letanía, sermón, Santo Dios y cánticos.

Lunes.
San Lucio ob.

EN SAN SATURNINO.—A las seis de la mañana sermón que predicará D. José Clement.

A las cinco de la tarde se expondrá Su Divina Magestad para las cuarenta horas y se servará á las siete concluyendo con el Santo Rosario y via-crucis.

Y hay quien lo celebra, esperando que así se aclarará la actitud de esa república americana.

Madrid 29, 2,45 t.

ORGANIZACION.

Han quedado organizadas las fuerzas encargadas de limpiar de insurrectos las provincias de Pinar del Rio y Habana.

Se situarán tres medias brigadas en Pinar del Rio, Guanajay y Guines, y además se forma una columna volante.

Madrid 29, 3,32 t.

BUENA MEDIDA

Se ha dispuesto que en los puertos de la Coruña, Santander y Cádiz se constituyan comisiones receptoras para asistir á los soldados heridos y enfermos que vengan de Cuba.

Esas comisiones cuidarán de transportar á dichos soldados á sus casas ó á los hospitales, siendo los gastos de cuenta del Estado.

Madrid 29 11, 50 n.

VARIAS NOTICIAS.

Mañana celebrarán una manifestacion los estudiantes de Valencia en contra del reconocimiento de la beligerancia.

Circulan rumores de que se prepara el envío de buques al canal de Bahama.

Anuncios preferentes.

Aviso al público

En la librería de Gregorio Mijangos, Bajada de San Agustín núm. 9, quedan para la venta calendarios del Sagrado Corazón de Jesús para el presente año 1896 al precio de 35 céntimos el taco suelto.

Se remitirán tambien por correo abonando su importe por adelantado.

En la misma librería se suscribe y se vende por números sueltos el periódico ilustrado carlista *El Nuevo Cruzado*. 10-3

L. Dutor

CIRUJANO DENTISTA

Siempre garantiza sus dentaduras artificiales

Núm. 8, Plaza del Castillo, núm. 8.

Las tenemos hechas
Y TAMBIEN LAS HACEMOS
SOBRE MEDIDA.

Camisas sin planchar para playa ó viaje, de seda cruda y en colores, de batista, de satén, de ufórt y de crudillo.

Camisas planchadas, de holanda, de retorta, de algodón con las vistas de holanda, idem con la pechera de piqué, en colores lisos y en blanco.

Camisas para dormir, de brillantina y clases especiales, con elegantes tiras bordadas.

Fajas de seda para caballero y cinturones de baqueta para señora y caballero.

Camisetas, calzoncillos y calcetines, en elases de seda, hilo de Escocia y algodón, en blanco y color.

Puños de doble postura para gemelo de cadenilla y últimos modelos de cuellos, corbatas, pecheras bordadas y de pliegues.

Clases superiores en pañuelitos de encaje, de seda, de crespon, chinos, surah, hilo en jaretón, idem lisos, en blanco y color.

Alfileres de corbata, gemelos de oro, doble, botoncillos de muelle de todos los sistemas y sujeta-corbatas. 10-1

ELIZALDE, HERMANAS

Calle San Saturnino, comercio, número 2.

PAMPLONA.

Representante en Tudela D. Juan de Dios Goñi

Catarros.—Bronquitis.

Para curar estas afecciones y prevenir sus funestos resultados, como en las afecciones del pecho y laringe, asma y en toda clase de padecimientos que se tenga que modificar la secreción de las mucosas, el preparado recomendado por los principales doctores es la *Esencia de Brea* del Dr. Blas, que se vende en todas las farmacias de España. Depósito: Caballero de Gracia; 3, Madrid.

Cuestiones candentes

sobre la sumision al poder civil

por

Máximo Filibero (el Padre Corbató).

Esta obra se vende á peseta el ejemplar en esta administracion.

TOS desaparece
por crónica y rebelde que sea
en 24 HORAS, con los
CONFITES CARPA
de venta en todas las Farmacias

En Pamplona: Farmacia de D. Valentin Marquina, Nueva 1 y Bolserias 3 y 5.



Agencia de vapores correos
Y VAPOES RAPIDOS

Seis salidas mensuales del puerto de Buenos Aires al de Montevideo y Buenos Aires y á todos los puertos de America á precios sumamente baratos.

Para mas informes dirigirse á D. Antonio Iriarte de Tolosa (Guipuzcoa), único representante de D. Antonio Irazu de Buenos Aires.

PURIFIQUE Vd
EL AIRE PAPER DE ARMENIA

quemando PAPEL DE ARMENIA

El mejor de los purificantes



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando **PAPEL DE ARMENIA**
Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías
POR MAYOR: GEBRIAN Y S. — BARCELONA

Relojes Patent-Canseco.

Son mejores que *Roscops*, propios para cazadores, maestros y encargados de obras, empleados de ferro-carriles, y para todo el que tenga tragines fuertes y necesite hora fija. Añanan la hora con el registro siempre al centro. Se garantizan con las debidas formalidades. Los hay de níquel, acero y plata.
SE VENDEN

Plaza del Angel 10, Barrionuevo 15

M. Rubio.

CIRUJANO DENTISTA

Teléfono 120.

Imp. de J. Donato, Cumia, Tecenderia, 3

Telegramas,
y Telefonemas

Madrid 29, 1,23 t.

IMPRESIONES.

Difícil es reflejar las diferentes impresiones que ha producido la aprobación del senado yankee al reconocimiento de la beligerancia de los insurrectos.

Son de índole tan variada y contradictoria que no pueden resumirse.

El señor Cánovas y con él los ministeriales opinan que el reconocimiento no traerá complicaciones de importancia á la campaña de Cuba.

Los liberales en cambio creen que pueden surgir graves complicaciones y califican de ligereza imperdonable la disolucion de las cortes.

Otros colocándose en un término medio, entienden que la declaración de beligerantes puede traer algunos rozamientos y cambio de notas entre nuestro Gobierno y el de los Estados Unidos.

ramas que hazen daño, ó coxer el fruto, ó quemarlas, cap. 10. ibid.

De arbol frutal si cae el dueño á la heredad del vecino, y le coxe antes que se levante, que pena tiene ib.

Arbol quien planta en prado, ó en camino que derecho tiene á él, y los vezinos al fruto, y pena del que lo corta, ibid.

Arbol frutal ageno quien corta que pena tiene, y como ha de satisfacer el daño, cap. 11.

Arcaduz. Vide Agua.

Arco. Vide Palomas.

Arras, como ha de señalar el Rey quando casa, cap. 1. tit. 4. lib. 2.

Arras debe dar el esposo á la esposa, y para quienes han de ser, cap. 1. tit. 1. cap. 1. tit. 2. lib. 4.

Arras de la muger si puede vender el marido, cap. 14. tit. 12. lib. 3.

Arras de la muger si podrá el marido dexar á sus hijos naturales, cap. 1. tit. 20. lib. 3.

Arras solamente se han de dar á infanzona, y no á Villana, cap. 1. título 1. lib. 4.

Arras que el marido da á la primera

conocer de las causas de Navarro, y Francés, ó de otro Reyno, cap. 5. título 2. lib. 2.

Reliqua; vide demanda. Fuero, Iuezo Juzio.

Alcayde; Vide Castillo.

Alcon, azor gabilan, ó ave enjaulada quien hurta que pena tiene, capítulo 19. 20. y 21. tit. 6. lib. 5.

Perdiz que lleva el alcon, ó el azor, no se le puede quitar, ni la liebre, ni otra caza al galgo, cap. 8. tit. 9. libro 5.

Alferez del Rey, su oficio, y gages que tiene en Palacio, cap. 1. tit. 2. libro 1.

Alfonsadera que pecha es, cap. 10. tit. 5. y cap. 4. tit. 7. lib. 3.

Alza, ve Apelar, Apelacion.

Alubion, como, y quando quita heredades á unos y da á otros, cap. 2. y 3. tit. 5. lib. 6. cap. infra bilubio.

Almario, ó aniversario quando destinan padres en heredad, quien la deve tener, cap. 9. tit. 20. lib. 3.

Alquilada, ó emprestada, si recibe uno alguna bestia, y se muere, ó recibe daño, ó la niega, que prueba ha

